



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8308

Corrección error anuncio BOIB núm. 58. de 30 de abril de 2013, de aprobación pliegos suministro gasoil "C" para calefacción de los colegios públicos de Palma.

Habiéndose observado un error en el plazo de presentación de alegaciones a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación del suministro de gasoil "C" para la calefacción de los colegios públicos de Palma

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común en relación a la rectificación de errores materiales y de hecho o aritméticos.

Allá donde dice: "se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio mediante escrito dirigido a la Alcaldía y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento".

Debe decir: "se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo **de DIEZ días naturales** a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio mediante escrito dirigido a la Alcaldía y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento".

Palma, 26 de abril 2013.

El jefe deservicio de Educación

p.d. Decreto de Alcaldía núm 22.906, de 1 de diciembre,

publicado al BOIB núm 187 de 15 de diciembre de 2011

Bartolomé Jaume Amengual

